



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

15 DIC. 2015

RESOLUCION N° 15 (SGE) **1569**
EXPEDIENTE N° 010526/230-F-15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuáles la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, solicita autorización para el dictado de Proyecto de Desarrollo Profesional Docente, del Taller: "Geometría con Geogebra: una herramienta dinámica para un aprendizaje significativo", a desarrollarse en el primer semestre del año 2016 en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) con el N° 003-06.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/35 se adjunta el proyecto respectivo, donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 36 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 37 obra Notificación de Reformulación de Proyecto, del Taller: "Geometría con Geogebra: una herramienta dinámica para un aprendizaje significativo".

Que a fs. 38/41 la Institución presenta Reformulación solicitada.

Que a fs. 42 obra dictamen favorable de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente del Taller: "Geometría con Geogebra: una herramienta dinámica para un aprendizaje significativo".

Que a fs. 43 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09.

Que a fs. 44 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



^

^ e 3 -



CONT. RESOLUCION Nº /5 (SGE) **1569**
EXPEDIENTE Nº 010526/230-F-15.-

///...

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el proyecto de capacitación docente que se detalla a continuación, presentado por la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, de la Universidad Nacional de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) Nº 003 - 06, única institución autorizada a realizar tal acción de desarrollo profesional docente:

1.- Taller: "Geometría con Geogebra: una herramienta dinámica para un aprendizaje significativo";

Capacitadores: Mg. Ana Cecilia Larrán, Lic. Eugenia Elizabeth Gallardo y BUF. Liliana Nadia Plaza;

Carga Horaria: 36 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Docentes de Nivel Secundario y Superior, de la modalidad Educación Técnico Profesional y Educación Rural, de las áreas de las Ciencias Físico - Matemática y de la Tecnología / Informática;

Evaluación: Con evaluación final;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, de la Universidad Nacional de Tucumán, Av. Independencia Nº 1800, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

Artículo 2º.- Otorgar al proyecto de capacitación incluido en el art. 1º de la presente Resolución reconocimiento oficial, a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCION N° 1569 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 010526/230-F-15.-

///...

efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial N° 754/ 5 (MEd) – 09.

| |
|------|
| S.E. |
| |
| |
| |

Artículo 3°- Lo dispuesto en los puntos precedentes; no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 4°- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

p/b
GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION